



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000091, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Sergio Iglesias Herrera, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas educativos dirigidos a centros públicos de Educación Primaria y Secundaria orientados al conocimiento del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, estableciendo líneas de ayuda directas a los centros que contribuyan a realizar dichas actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000157, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas educativos en los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria orientados al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León y a establecer líneas de ayudas directas a centros públicos que contribuyan a realizar actividades complementarias con el mismo fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000117, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a la creación de un nuevo ciclo de Técnico Superior de Formación Profesional de Fabricación de Productos Farmacéuticos y a designar los centros públicos de la provincia de León en que se impartirá, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.



4. Proposición No de Ley, PNL/000204, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para implantar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Viticultura en el IES La Rambla de San Esteban de Gormaz, Soria, en el próximo curso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1426
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	1426
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1426
Intervención de la representante del Grupo Popular para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1426
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000091. (Retirada).</b>	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica la retirada de la PNL/000091 por parte del grupo proponente y somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	1426
<b>Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000117.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	1426
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1427
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1428
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	1429
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	1429
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1431
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 117.	1431

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000204.**

El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	1431
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1432
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1433
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1433
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	1435
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1436
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 204.	1437

**Cuarto punto del orden del día (antes segundo). PNL/000157.**

El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1437
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1437
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1440
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	1441
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	1443
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1446
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 157. Es rechazada.	1449
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	1449
Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	1449



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Buenas tardes. Se inicia la sesión. En primer lugar, si son tan amables, los grupos parlamentarios van comunicando a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. No hay ninguna sustitución que comunicarle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

El Grupo Parlamentario Mixto veo que tampoco. ¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ..... :

Tampoco, señora presidenta.

### PNL/000091 (Retirada)

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Pues damos comienzo a la... a la sesión. Y les comunico que el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito número 5011, de fecha once de octubre, ha solicitado que se retire este punto del orden del día de la Proposición No de Ley 91.

Y, asimismo, también han solicitado un cambio en el orden del día, de forma que debatiríamos en primer lugar la propuesta que figura en el orden del día como número tres; en segundo lugar, la que figura como número cuatro; y, en tercer lugar, la que figura como número dos. ¿Los portavoces tienen alguna objeción que hacer? ¿Todos de acuerdo?

Pues, si les parece, empezamos a debatir la que va a ser el primer punto del orden del día, la Proposición No de Ley 117, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que defenderá la procuradora doña María Rodríguez Díaz. Tiene... [Murmullos]. Es verdad, antes el señor secretario procederá a dar la... lectura del...

### PNL/000117

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

**Proposición No de Ley, PNL 117, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a la creación de un**



**nuevo ciclo de Técnico Superior de Formación Profesional de Fabricación de Productos Farmacéuticos y a designar los centros públicos de la provincia de León en que se impartirá, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Ahora sí, tiene la palabra doña María Rodríguez Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Popular... por el Grupo Parlamentario Socialista, perdón.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Bueno. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Y, en primer lugar, agradecer a la Mesa y a los portavoces de los grupos parlamentarios que hayan cambiado el orden del día para facilitarnos el trabajo. Y comienzo ya con la defensa de esta proposición no de ley.

La Formación Profesional en la provincia de León mantiene una matrícula estable desde hace ocho años, una cifra que supera los 7.000 alumnos y alumnas, siendo la segunda provincia de la Comunidad con mayor número de matriculados. Sin embargo, la oferta de nuevos títulos permanece estancada desde hace varios cursos. Para el curso actual, se solicitaron por parte de los centros 13 nuevos ciclos formativos, de los que solo se autorizó uno de informática en Fabero.

Podemos destacar el ciclo que durante diez años pidió el Instituto de Educación Secundaria Giner de los Ríos de León y que ha sido concedido a un centro privado de Villaobispo, como denunció recientemente la Unión General de Trabajadores en rueda de prensa porque supone la privatización progresiva de esta oferta formativa en la provincia de León.

La Formación Profesional, la FP, se consolida por su alta inserción laboral y su capacidad de lanzar al mercado, en poco tiempo, personal especializado, aunque en contra tiene que en León sigue siendo casi imposible que despegue la FP Dual, con apenas 12 alumnos inscritos entre más de 7.000 matriculados.

Con este punto de partida, y ante la necesidad de impulsar la Formación Profesional en León, a tenor de los datos expuestos, tras la aprobación del nuevo currículo el pasado diecinueve de agosto de dos mil diecinueve de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines en la Comunidad de Castilla y León, presentamos esta proposición no de ley, que, sin pretender ser excluyente con otras provincias, propone a las Cortes de Castilla y León instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para que este nuevo ciclo se imparta en León y designar, a la mayor brevedad posible, los centros públicos de la provincia de León en los cuales se impartirá.

León se ha consolidado como tercer polo biofarmacéutico en España y supone más de 1.600 puestos de trabajo actualmente en la provincia. Según el Observatorio Ocupacional de León y alfoz del segundo trimestre del dos mil diecinueve, la fabricación de productos farmacéuticos es la primera actividad industrial. Esta implantación de la industria farmacéutica, además, actúa como elemento dinamizador, ya que se trata de una actividad industrial innovadora, con importantes relaciones con centros educativos, tecnológicos y universidades.



Entendemos que este ciclo podía suponer el impulso necesario a la FP Dual, de escaso éxito en esta provincia, como he comentado anteriormente, por la existencia de este tejido empresarial, necesario para impartir esta modalidad, que está teniendo mucho éxito en otros países. Además, si se cumple el objetivo de adaptar los ciclos de FP a las realidades de cada territorio, parece lógico que el polo químico y farmacéutico leonés sirva para atraer el ciclo ideado para ese campo.

Esta implantación de la industria bio en León asegura además una gran demanda a este ciclo, que redundará en un impulso del empleo y la fijación de población. Si prevemos una gran demanda, es una obligación, como Administración pública, garantizar el acceso al mayor número de estudiantes en igualdad de condiciones, por lo que deben ser centros públicos los que impartan este nuevo ciclo, para que no se convierta en una oportunidad de quien pueda costeárselo.

No podemos demorar más tiempo la puesta en marcha de esta FP, porque la oportunidad existe ahora, y porque las medidas que evitan el éxodo joven por falta de oportunidades ya llegan muy tarde a esta tierra.

La impartición de este tipo de formaciones requiere inversiones y planificación por parte de los centros, por lo que es necesario que, a la mayor brevedad, se designen los centros públicos en los que se oferte este nuevo ciclo de Biofarmacia. Es seguro, porque ya lo han manifestado en diferentes foros, que el tejido empresarial acogerá esta formación como oportunidad de nutrirse de personal cualificado y que se implicará en su formación práctica necesaria, creando un *feedback* positivo.

Es por todo ello por lo que pido en esta Comisión de Educación el apoyo de todos los grupos parlamentarios, políticos, para que, a la mayor brevedad posible, la FP de biofarmacia sea una realidad en León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. Poco más que añadir a la exposición de... que ha hecho la procuradora que me ha precedido en el uso de la palabra. Efectivamente, la ubicación en León -o en la... en la provincia de León o en la propia capital- es idónea, dado el tejido industrial de estas características laborales y profesionales que poseen, industrias relacionadas con la... con la fabricación de medicamentos, y teniendo en cuenta las proyecciones industriales a otras zonas cercanas a nivel de la provincia de León, o a otras provincias como Salamanca.

Se trata de una buena iniciativa, con un ciclo formativo pionero en Castilla y León, puntero y necesario, sobre todo por la rama de la biotecnología. El real decreto de desarrollo es del año dos mil catorce. Una ubicación idónea para Castilla y León es la provincia leonesa, dadas las características a las que... a las que nos hemos referido y se ha referido la procuradora...

En todo caso, más allá de lo que ha dicho no... no tengo más que añadir. Nuestro... nuestra postura es inicialmente a favor, a falta de lo que también aporten el resto de los grupos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

**LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. No nos cabe la duda que el papel estratégico de la Formación Profesional se apoya en dos pilares básicos: su capacidad de reducir el abandono escolar temprano, así como el fracaso escolar y universitario, por una parte; y, por otra parte, su valor como motor de cambio en la estructura del mercado laboral, aumentando la proporción de profesionales cualificados para su función. Ambas dimensiones tienen un impacto relevante en la competitividad del sector productivo de cualquier país, y España no es una excepción, y, sin lugar a dudas, Castilla y León tampoco.

El presente curso tenemos datos favorables por parte de la Consejería de Educación, que así han publicado, con un aumento de la matrícula en FP con... de un 4,7 %, acrecentando también nuevos ciclos de Formación Profesional. Estos datos fueron proporcionados en la inauguración del curso escolar y en la comparecencia de la señora consejera.

El mapa de oferta de títulos se actualiza anualmente, una vez que se valoran diferentes tipos de recursos humanos, espacios, equipamientos y diferentes tipos de infraestructuras. A lo largo del mes de enero se valoran los servicios técnicos por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y de Equidad Educativa, todas las propuestas sobre la implantación en los nuevos ciclos de formación realizado por cada una de las direcciones provinciales.

Lo único que tendría que apuntar a esto es que creo que sí que sería necesario que se pueda analizar y estudiar para poder recabar datos suficientes sobre la necesidad real de la implantación de este ciclo superior en León. Nada más que aportar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la procuradora doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Efectivamente, la exposición que ha hecho la procuradora del Grupo Socialista se ajusta perfectamente a lo que es una realidad tanto a nivel de lo que son las formaciones de FP como de las ofertas que pueden venir vinculadas a esa educación, y a un ámbito territorial, como en este caso es la provincia de León, donde el desarrollo de la industria biotecnológica y farmacéutica ha tenido un desarrollo muy importante y está consolidada.

Pero sí es verdad que, estando de acuerdo, hay que tener en cuenta que el Real Decreto de dos mil catorce, que estableció el título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos y Biotecnológicos y Afines, hasta agosto de este año dos mil diecinueve no se establece el currículum, que es una de las partes que establece el artículo... el articulado de la norma, que es necesaria para la implantación de... de este ciclo formativo o de cualquier otro ciclo formativo.



El objetivo básico del currículum establecido en dicho decreto hace frente a las necesidades de formación de las personas técnicas cuya competencia general consiste en gestionar y participar en las operaciones de fabricación, acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, organizando el funcionamiento, la puesta en marcha y la parada de las instalaciones y equipos según los procedimientos normalizados de trabajo y cumpliendo las normas de seguridad, prevención de riesgos y protección ambiental en la Comunidad de Castilla y León.

Dicho eso, establecido ese currículum es cuando hay que establecer un mapa de oferta de títulos, donde encajaría la propuesta que acaba de hacer, y a ese respecto se hace necesario una valoración de los servicios técnicos de las propuestas de implantación de los nuevos ciclos formativos y, además, bueno, pues tener una referencia con... no solo con las direcciones provinciales, sino también con grupos de interés, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios, el impacto presupuestario derivado de las necesidades de profesorado para su puesta en marcha, el coste del equipamiento, otros muchos más costes y, por supuesto, una de las obligaciones, una de las responsabilidades que tiene en este caso la sociedad educativa de Castilla y León, que es la de establecer la vinculación entre las empresas, las entidades empresariales y los profesionales autónomos para propiciar que la Formación Profesional Dual llegue al objetivo final y definitivo, que es no solo dar la oportunidad de esa formación práctica, sino de crear un empleo estable dentro del marco de trabajo que haya en ese lugar.

Entonces, teniendo eso en cuenta, se hace preciso que antes del inicio del nuevo curso escolar se hagan esas propuestas de implantación, pero, además, se valore de forma seria y con todos los datos necesarios la posibilidad de la implantación de cualquier ciclo formativo.

Respecto al que nos ocupa, desde nuestro grupo lo que queremos es plantear una transacción, en la que queremos recoger pues "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar y valorar, en la planificación de la presente legislatura, la implantación del título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines en la Comunidad de Castilla y León, en centros públicos de la provincia de León, con el fin de realizar una oferta de ciclos formativos de grado superior ajustada a las necesidades socioeconómicas de la zona".

Con el compromiso de que, bueno, pues planteado que sea en León y que, pues a la mayor brevedad posible, se implante ese... ese ciclo formativo en la provincia de León, una vez revisadas y planteadas las posibilidades y las necesidades que se deben... que se deben tener previstas para la implantación del ciclo formativo. Muy bien. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora proponente, doña Ana María Rodríguez Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Bueno, gracias, presidenta. Y, en principio, pues gracias a la... por el apoyo de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, porque, bueno, yo creo que estamos de acuerdo en el fondo de la proposición, y eso pues es bueno para... para la provincia de León y para... y para toda la Comunidad, ¿no?

Vamos a aceptar esa transacción que propone el Grupo Popular, porque entendemos que... pues no va... va en correlación con el espíritu de la... de la proposición, y lo que queremos realmente es que esto llegue a buen puerto y realmente completar esa oferta formativa, que ahora mismo es necesario en la Formación Profesional de León, con un ciclo tan adecuado al tejido empresarial que está presente en... en nuestra región. Con lo cual, si... ¿me puede facilitar el texto para... para hacer la lectura de la proposición definitiva?

El texto definitivo sería: adoptar las decisiones necesarias para que el nuevo ciclo de Técnico Superior de Formación Profesional en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines se imparta en León... Perdón. El texto... -repito, ¿eh?, lo siento- “Instar a la Junta de Castilla y León a analizar y valorar, en la planificación de la presente legislatura, la implantación del título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines en la Comunidad de Castilla y León en centros públicos de la provincia de León, con el fin de realizar una oferta de ciclos formativos de grado superior ajustada a las necesidades socioeconómicas de la zona”.

### Votación PNL/000117

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Aceptada la enmienda, entiendo que se aprueba por asentimiento esta proposición no de ley. Queda aprobada.

Pasamos a dar lectura al que figuraba como cuarto punto del orden del día y ahora será el segundo punto. Señor secretario.

### PNL/000204

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 204, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martín, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva y don Fernando Pablos Romo, bueno, y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para implantar el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Viticultura en el IES La Rambla de San Esteban de Gormaz, Soria, en el próximo curso, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, del dos de octubre de dos mil diecinueve.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muy bien. En primer lugar, por el grupo del... por el grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a... a todas y a... y a todos. Y, siguiendo un poco el hilo de la primera proposición no de ley, hoy pedimos aquí la implantación de un ciclo formativo de Técnico Superior en Vitivinicultura en el IES La Rambla de San Esteban de Gormaz. En la propia comparecencia de la... de la consejera se hizo especial hincapié en impulsar la Formación Profesional por la importancia que tiene para el acceso de nuestros jóvenes a... al empleo y la formación que puede dar también a nuestros jóvenes.

Si ustedes conocen la zona de... de Soria, la zona de San Esteban de... de Gormaz, es una... es la principal población de la denominación de origen Ribera del Duero en la provincia de... de Soria, que junto con Aranda, Roa y Peñafiel pues unen, ¿no?, esa... esa denominación de... de origen. Con más de 3.400 habitantes, cuenta con alrededor de una... de una decena de empresas vitivinícolas entre su municipio y el... y el entorno. Por ello, podemos destacar que el nicho de... de empleo que puede generar esta... este sector productivo del... del vino pues es esencial para la... la comarca de... de la ribera... de la ribera soriana. Por lo tanto, es fundamental, ¿no?, que... que los profesionales tengan una formación adecuada, que las personas que trabajen en estas bodegas tengan una formación adecuada.

Por otro lado, nos va a servir para asentar población en el municipio de San Esteban y en toda la... la comarca, ya que muchos jóvenes se van a poder quedar en su pueblo para... para trabajar. Y, además, las características socioeconómicas de... de la zona invitan a... a pensar de que este ciclo está completamente adaptado a los recursos endógenos de la propia... de la propia comarca. Además, la propia consejera, en una de sus visitas a la localidad, puso de manifiesto este compromiso de trabajar por instalar este ciclo formativo en... en la localidad de San Esteban de... de Gormaz.

Por lo tanto, yo creo que es fundamental la instalación de este módulo, de este ciclo formativo, ya que en Castilla y León únicamente se imparte en dos... en dos centros, uno concertado y el otro público: el concertado, en la provincia de... de Burgos, en la localidad de... de La Aguilera; y el público, en la provincia de Valladolid, en el municipio de Castromonte.

Esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que este ciclo formativo de Técnico Superior en Vitivinícola se implante, a la mayor brevedad posible, en San Esteban de... de Gormaz, nada más, por el momento. Gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Pues por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Efectivamente, como ha dicho el portavoz que me ha precedido en... en el uso de la palabra, la consejera de Educación hablaba de la importancia de impulsar la Formación Profesional, especialmente en el medio rural, sabiendo que la misma puede ser un instrumento eficaz de combate contra la despoblación, en este sentido... en el sentido de atender y fomentar demandas formativas con objeto de reactivación y crecimiento económico, así como impulsar la promoción de autónomos y emprendedores rurales. Debemos pensar también en términos de planificación y racionalización, así como de eficacia y eficiencia en el uso de... de los recursos públicos, y no solo contemplando nuestra Comunidad Autónoma, a la par debemos referirnos también al sentido estatal.

En este sentido, el ciclo formativo de Técnico Superior en Vitivinicultura que se quiere implantar en el IES de La Rambla de San Esteban de Gormaz, en Soria, en el próximo curso, que reconociendo que puede ser una ubicación razonable y adecuada, se topa con distintas realidades que hacen difícil su tramitación, pienso. En estos momentos el ciclo... este ciclo formativo se encuentra en la oferta de Formación Profesional presencial para Castilla y León en el curso dos mil dos... dos mil diecinueve-dos mil veinte, como ha dicho el procurador, en las localidades de La Aguilera, en Burgos, que es una localidad muy cercana a Aranda de Duero, y por lo tanto a San Esteban de Gormaz, en el centro educativo concertado San Gabriel; y en Castromonte, en Valladolid, el Centro Integrado Formación Profesional San Rafael de la Santa Espina. Aunque sean centros concertado y público, respectivamente, estamos hablando de una concentración de la oferta poco recomendable.

A esto debemos sumar que este ciclo formativo no... no lo tenemos duplicado, de momento, en otras zonas donde está presente este sector especial vitivinícola; nos estamos refiriendo a su ubicación en... en Cariñena, en Zaragoza; su ubicación en Lardero, La Rioja; y a su ubicación en Jumilla, en Murcia. Es decir, que hay menos dispersión. Esto nos hace pensar mucho en la masa crítica de población y en el nicho de mercado para dar salida profesional a nuestros estudiantes, pues en estas zonas a las que nos hemos referido solo tenemos un ciclo formativo en oferta.

Es buena la... la idea, y en eso, efectivamente, coincido con el procurador, pero nosotros pensamos que es necesario esperar, a falta de lo que digan otros... otros portavoces, y ver la... la evolución de la implantación de este ciclo formativo en las localidades de nuestra Comunidad a la que nos hemos referido y tener una idea clara de su situación en cuanto a la demanda de alumnos, admisión y matrícula, así como inserción laboral.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, desde nuestro... desde nuestro grupo parlamentario somos conscientes -y lo somos todos, yo creo- que la oferta de ciclos formativos es necesaria para que los jóvenes se formen profesionalmente, tengan un futuro y accedan a sus puestos de trabajo con un respaldo académico.



Evidentemente, dadas las circunstancias de la zona, es muy interesante, efectivamente, y creo que hasta necesaria, la propuesta que nos traslada hoy el Partido Socialista. Si bien nos parece interesante, debemos tener en cuenta, y es lógico, para impartir este tipo de formación, hacen falta unas instalaciones adecuadas, saber si hay demanda para cursarlo, etcétera; es decir, es necesario hacer un estudio previo. Y, asimismo, para poder tener unas instalaciones y espacios adecuados hace falta un tiempo, que ya este año, según la propia resolución, va a ser difícil, para poder tenerlo todo en tiempo y forma. Pero, vamos, el espíritu, sinceramente, creo que es positivo, es decir, vamos a ir a ver si, entre todos, somos capaces de... de ahormar esta proposición no de ley.

Cabe recordar que en la planificación de la oferta de Formación Profesional se debe tener presente los condicionantes de compromiso con el territorio y contribución al crecimiento y al desarrollo de la economía regional, y debe alinearse con las políticas sociales, económicas y de empleo, formando parte de una estrategia cuyo fin principal sea el proceso sostenible de la Comunidad.

Es evidente que San Esteban de Gormaz, efectivamente, lo ha dicho muy bien el ponente, pertenece a la Ribera del Duero, como la provincia de Soria, Burgos, Valladolid y parte de la de Segovia; que, efectivamente, hay casi -sin casi- ocho bodegas, más algunos establecimientos vitivinícolas; que hay bodegas en Aldea de San Esteban, en Atauta. La verdad que es magnífica, yo creo que es un pueblo emblemático y que, además, tiene que ser no solo patrimonio del vino, sino incluso ya va teniendo traslado incluso internacional, porque lo... los que lo conocemos, y además invito aquí a toda la Comisión a que lo vea, Atauta es un ejemplo de cómo se conserva, de cómo se vive el vino y cómo sus habitantes han sabido llevar hasta hoy pues ese patrimonio del vino, vitivinícola, que, la verdad, que nos enorgullece, y se disfruta cada vez que se va. Castillejo de Robledo, por supuesto, ¿eh?, otro lugar fidiano y emblemático, con una bodega y un paraje maravilloso. San Esteban de Gormaz, por supuesto, Peñalba de San Esteban, etcétera. Yo creo que es un... que ahí hay una ruta del vino también que... que planifica muy bien todo el tema turístico.

Pero, permítame, la verdad, en... en aras a... a ser positivos, una transacción, que si le parece bien se la... se la voy a leer, para llegar a intentar llegar a un acuerdo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar y valorar, en la planificación de los ciclos formativos de la presente legislatura, en el entorno geográfico de la localidad de San Esteban de Gormaz, una oferta de ciclos formativos de grado medio y superior ajustada a las necesidades socioeconómicas de la zona". Como bien le he dicho, los ciclos formativos exigen una planificación de espacios, unos presupuestos que necesitamos y que necesitan mayor tiempo de... para el próximo... en caso de hacerse, para el próximo curso escolar, y para poderlos implantar. Sinceramente, espero que acepte esta enmienda transaccional y podamos seguir avanzando en esta cuestión.

Y vuelvo a decir que es una zona maravillosa que disfrutamos todos cada vez que vamos, y que, mire, todos los días se aprende algo, no sé si sabe usted que mi pueblo, que es Caleruega, como bien sabe, en Burgos, y San Esteban de Gormaz, pues están interrelacionados, porque las dominicas que fundan en 1270 el monasterio en Caleruega vienen de San Esteban de Gormaz. Y le puedo asegurar que hay ahí una Anunciación en piedra policromada magnífica que, por cierto, volvió también a Las Edades del Hombre, en Soria, en la concatedral, que pueden ustedes disfrutar



cada vez que vengan. El territorio siempre ha estado unido y, desde luego, la cultura, y en este caso el vino, nos siguen uniendo, a Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Ayer mismo, en Soria, la consejera de Educación, doña Rocío Lucas, decía muy claramente que las nuevas plazas de Formación Profesional van a estar vinculadas a las necesidades empresariales de cada territorio de la Comunidad Autónoma. Lo que hacía era reforzar y reiterar el planteamiento que hizo ya en la comparecencia de inicio de legislatura, y en ello pues va todo el Programa de Gobierno, desde la Consejería de Educación, en el que la Formación Profesional es un eje fundamental del mismo, porque es una formación que hay que prestigiar, que genera empleo y que fija gente al territorio.

Dicho lo cual, esta... hay una interrelación yo creo que... que bastante amplia entre esta proposición no de ley y la debatida anteriormente. ¿Por qué? Pues por la esencia de... de la vinculación al territorio, de la... a León del... del otro asunto, y respecto al tema de la vitivinicultura en San Esteban de Gormaz, ¿no?

Y recordar que, respecto a la vitivinicultura, fue establecido el título técnico superior en el año dos mil siete mediante real decreto; el currículo ya de decreto de la Junta de Castilla y León fue en el dos mil nueve. También se ha dicho aquí dónde se está implantando actualmente estos estudios de Formación Profesional en nuestra Comunidad. Y yo quiero incidir en la propuesta de la transacción realizada por Ciudadanos respecto al... las palabras “analizar y valorar”, porque me parece muy importante hacerlo bien, ¿eh?

Yo estoy totalmente de acuerdo en que estos... este... estos estudios se instauran en el... en San Esteban de Gormaz, pero quiero que se hagan bien, que se haga un buen análisis y se haga una buena implantación. Yo no quiero que ocurra como ocurrió en Guijuelo, hace unos años, cuando se implantó un módulo cárnico, muy vinculado –qué les voy a decir– respecto al... al tema de... de todo el ibérico en... en la zona de Guijuelo. Y es un módulo que duró, desgraciadamente, solo dos años, después de haber hecho una inversión ingente, porque, además, requería mucha maquinaria, ¿eh?, y sabemos que la... la maquinaria pues de... de hostelería y... y cárnica pues es bastante... bastante cara, ¿no? Y yo lo que no quiero es que ocurra nada parecido.

En este caso, también recordar que me parece bien que se hable de “a lo largo de esta legislatura”, porque este ciclo, ¿eh?, en vitivinicultura también necesita de unos convenios con los empresarios de la zona, que tienen que poner unas hectáreas a disposición de los alumnos para hacer las prácticas, ¿no?, del ciclo. Por lo tanto, para hacerlo yo creo que... que bien, con un buen análisis y una buena implantación, me parece muy oportuna la transacción que plantea Ciudadanos, y que desde mi grupo apoyamos, de analizar y valorar, y que sea a lo largo de la legislatura.



Creo que cumple perfectamente el espíritu con el... con el que se plantea la proposición no de ley, va en la misma línea que la... que el... que el punto anterior, en el que se hablaba de otro ciclo en León, y, por lo tanto, espero que... que sea aceptada por el proponente. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra el proponente, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Delgado Palacios, casi me ha llegado a casi a emocionar. No pensaba yo que, con lo que llevamos de legislatura, la legislatura que llevamos, que me iba a poder usted llegar a... a emocionar esta tarde aquí en la... en la Comisión de Educación, que parecía más de Cultura y... y de Turismo que... que de Educación. Pero, la verdad, y volviendo, ¿no?, con la relación, me va a permitir que, yo no soy muy de iglesias, no soy muy de dominicas, pero, por ejemplo, el Cid sí que une Burgos con... Burgos con Soria, y... incluso dicen, ¿no?, dicen que puede ser que el juglar que escribió el poema del *Cantar del Mío Cid* pueda ser de San Esteban de... de Gormaz, por lo tanto, esa sí que es una relación que... que conozco del... Cid más que las... las dominicas, con todo el respeto a las... a las dominicas.

Y... y recalcar también, ¿no?, y ya que ha hecho la invitación a visitar la... el pueblo de Atauta, recalcar que ha sido declarado Bien de Interés Cultural las... las bodegas de El Plantío, y que es un sitio ideal, ¿no?, para visitar, al igual que todos los parajes de la... de la provincia de Soria. Me da pie a vender mi tierra, y es una cosa que... que me apasiona, y que... que no voy a perder la... la oportunidad, aunque estemos en la Comisión de... de Educación.

Y... y, la verdad, ¿no?, también como... como ha dicho... han dicho los dos... los dos portavoces, tanto el señor Delgado Palacios como el señor Heras... Heras Jiménez, la localidad de San Esteban de Gormaz tiene la infraestructura necesaria, tiene el instituto, tiene incluso la escuela... la escuela hogar; yo creo que las... las condiciones socioeconómicas que tiene la... la zona, y la comarca, y los recursos endógenos están directamente ligados al... al ciclo formativo, y que... y que, al final, yo creo que debe ser una... una realidad la instalación de este ciclo formativo en... en San Esteban de... de Gormaz.

Y para avanzar, ¿no?, y... y creo que... que es importante llegar a... llegar a acuerdos, pues vamos a aceptar, ¿no?, la... la enmienda transaccional que... que ustedes presentan, también advirtiéndoles, ¿no?, que a partir del día siguiente que se publique en el Boletín Oficial de las Cortes ya les aviso que este procurador realizará la primera pregunta escrita para ver cómo va el análisis, así que eso que lo tengan... que lo tengan en cuenta.

Y entonces, el texto... el texto definitivo sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar y valorar, en la planificación de los ciclos formativos de la presente legislatura, en el entorno geográfico de la localidad de San Esteban de Gormaz, una oferta de ciclos formativos de grado medio y superior ajustada a las necesidades socioeconómicas de la zona".



Esperando, ¿no?, que sea una realidad que este ciclo formativo se instale en la... en la comarca de... de San Esteban de Gormaz y que sirva para asentar población en el... en el territorio, yo lo único que puedo hacer más, que invito, ¿no?, que si es una realidad antes de acabar la legislatura, a toda la Comisión de Educación a una visita a San Esteban de Gormaz a probar los caldos de la Ribera. También tengo que reconocer que yo soy más de cerveza, así que el señor Delgado Palacios seguro, seguro... seguro que va a saber perfectamente el vino que elegir. Pero eso no significa, ¿no?, que los vinos de la Ribera del... del Duero no... no me gusten de vez en cuando. Así que les invito a todos ustedes que, si es una realidad, yo me comprometo a hacerles de guía en San Esteban de Gormaz, y la propia... y la propia alcaldesa también, que seguro que se alegrará de esta... de esta noticia. *[Murmullos]*. Yo pago, yo pago, no se preocupen que yo... que yo pago.

### Votación PNL/000204

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Entiendo que esta proposición no de ley queda aprobada por asentimiento.

Damos, de esta forma, paso a la lectura del que figuraba como segundo punto del orden del día, y que ha pasado a ser el número tres. Señor secretario.

### PNL/000157

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 157, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva, doña Noelia Frutos Rubio y don Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas educativos en los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria orientados al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León y a establecer líneas de ayudas directas a centros públicos que contribuyan a realizar actividades complementarias con el mismo fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes. Bueno, esta proposición no de ley es iniciativa, y hay que reconocerlo, de mi compañero José Ignacio Martín Benito,



el portavoz de Cultura, y fue presentada hace año y medio, a principios del año dos mil dieciocho, debido a una serie de graves equívocos públicos respecto a nuestro patrimonio monumental, que se sucedieron en pocas semanas.

Uno de ellos fue muy llamativo, no sé si se acordarán ustedes, cuando la empresa pública Correos emitió por error un sello dedicado a León y que, bueno, pues aparecía la fachada de la catedral de... de Burgos. Aquello, evidentemente, fue un bochorno absoluto, porque se hizo públicamente, hasta fue una persona del público la que avisó del error, ante la estupefacción de los que estaban allí presentes, el entonces alcalde, y, bueno, el representante de la empresa Correos, etcétera, etcétera, ¿no?

El problema es que unos días después pues apareció también pues que una empresa prestigiosa, en sus ofertas de viajes, pues confundía... confundía el parador de León con el de Lleida, el hostel San Marcos con pues el otro edificio, también singular, donde reside el parador de... de Lleida, ¿no? Incluso, unas semanas después, otra revista de difusión de actividad cultural de Castilla y León confundía la catedral de El Burgo de Osma con la de Ciudad Rodrigo.

Por ello, el veintidós de mayo de año dos mil dieciocho, la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León debatió la posición... la Proposición No de Ley 876, del Grupo Socialista, que instaba a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas educativos en los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria orientados al conocimiento y valoración del patrimonio histórico, artístico y cultural de Castilla y León, y a establecer líneas de ayudas directas a centros públicos que contribuyan a realizar actividades complementarias con el mismo fin.

Aquella propuesta fue defendida por mi compañero, aquí al lado, don Fernando Pablos, portavoz de Educación del Grupo Socialista. El resultado de la votación en esa propuesta de resolución fue de nueve votos en contra, de los representantes del Partido Popular, y nueve votos a favor, de los representantes del PSOE, de Podemos, de Ciudadanos y del Grupo Mixto. Pueden consultarlo, supongo que lo han hecho, en el Diario de Sesiones número 521, página 22648. Con lo cual, debido a empatarse, no prosperó, y debía de haber ido a debatirse al Pleno de la Cámara, que, como saben ustedes, pues como otras muchas iniciativas que ya hemos debatido en esta Comisión y en otras, pues al terminarse la legislatura quedaron estancadas y no pudieron resolverse en el empate citado. Por ello, ¿eh?, las hemos vuelto a presentar, como esta también, con la misma propuesta de resolución, en la confianza de que se mantenga por parte de los grupos que entonces votaron a favor pues la posición favorable, y con la intención de que los que votaron en contra o que no estuvieron pues planteen ahora un cambio de voto y que apoyen la propuesta.

Los argumentos son muy sólidos y están expuestos en el... en los antecedentes, también se expusieron en la Comisión del dos mil dieciocho, y se basan, lógicamente, pues en las propuestas y en los planteamientos que hace la Constitución Española en el Artículo 46, en el que se insta a los poderes públicos a garantizar la conservación y a promover el conocimiento del rico patrimonio histórico... histórico, cultural y artístico de los pueblos de España. También el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo cuarto, recoge como valor esencial de nuestra Comunidad el patrimonio histórico, artístico y natural.



Y, incluso, si entramos a más profundidades, los distintos elementos legislativos que van estableciendo los currículos de enseñanzas Primaria... de la enseñanza Primaria y de la enseñanza Secundaria, también instan a conocer el patrimonio cultural de España y el de Castilla y León, en nuestro caso.

En fin, lo pueden leer ustedes en los antecedentes, no voy a aburrir al personal volviendo a señalar todo ese tipo de planteamientos en cuanto a objetivos de áreas de conocimiento (de naturales, de sociales) que establecen estas normativas, pero, en definitiva, lo que dejamos muy claro es que los legisladores han sido conscientes de la importancia que tiene la educación en las transmisiones que se hicieron a las futuras generaciones de valores acerca de la conservación y mejora del patrimonio histórico, artístico y cultural, tanto de España como de la Comunidad de Castilla y León.

Sin embargo, el contacto directo con el patrimonio cultural comporta la realización de una educación complementaria, que, en la mayor parte de los casos, exige por sí misma la salida didáctica -me refiero, en este caso, a los centros educativos-, las llamadas actividades extraescolares, el desplazamiento de profesores y alumnos fuera de la localidad en la que se asienta el centro educativo, a realizar excursiones planificadas y visitas de nuestro patrimonio.

La Administración educativa española dispone de algunos programas de educación complementaria, cuya finalidad han sido la de mejorar la formación integral del alumno, mediante de actividades fuera del aula. Relacionados con la valoración del patrimonio histórico y artístico están, por ejemplo, los programas de rutas científicas, artísticas y literarias y el de la recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados. Estos programas son de ámbito nacional, y conceden ayudas a los centros educativos mediante convocatoria pública en el Boletín Oficial del Estado. Son muchos los centros de enseñanza de Castilla y León que, a lo largo del curso académico y como complemento a las actividades docentes en el aula, realizan también salidas didácticas a diversos lugares de la geografía española y del propio territorio de la Comunidad de Castilla y León para conocer *in situ* los paisajes y manifestaciones históricas, artísticas y culturales de estos espacios.

Los propios centros establecen estas salidas dentro de sus programaciones curriculares, cuyo gasto, por lo general, y casi siempre, corre a cuenta de las familias de los alumnos. Este gasto adicional en la formación hace que no todas las familias de alumnos puedan permitirse afrontarlos, y, en consecuencia, son bastantes los alumnos y alumnas que a lo largo del curso permanecen en el centro sin poder aprovechar o disfrutar de la salida didáctica. Se crea así una discriminación *de facto* entre los que pueden permitirse la salida y los que, por razones económicas, más con las épocas de crisis que se han pasado y todavía colean, pues no se pueden permitir, y, en consecuencia, no participan en dichas salidas. Con ello se quiebra, sin duda, el principio de igualdad de oportunidades en educación.

Si la Primaria y la ESO son, por lo tanto, educación obligatoria y gratuita, la Administración educativa debe velar por que todo el alumno... todo el alumnado, perdón, tenga las mismas oportunidades. Parece, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, absolutamente conveniente que desde la Administración educativa competente, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, deberían establecerse programas específicos destinados a conocer y valorar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, dirigidos a los centros de Educación Primaria y Secundaria de nuestra Comunidad.



Dichos programas podrían estar enfocados al conocimiento, por ejemplo, de los bienes de interés cultural general, o bien a los que se incluyen dentro del patrimonio mundial de la humanidad, que en nuestra Comunidad pues son varios y muy importantes, o los conjuntos y los sitios históricos, los museos, etcétera, etcétera. De esa manera, intentaríamos paliar que no se produjeran los errores citados al inicio de la intervención y que motivaron esta proposición no de ley en su día, que debatimos también hoy aquí.

Así pues, y en virtud de todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: en primer lugar, poner en marcha programas educativos dirigidos a los centros del sector público de Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad, orientados al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León; y, en segundo lugar, establecer líneas de ayuda directas a los centros públicos de la Comunidad que contribuyan a realizar actividades complementarias destinadas al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León”.

Reiterando el que esperamos el apoyo de todos los grupos, ¿eh?, porque las razones son claramente de peso, pues dejamos esta intervención, y esperamos a ver las opiniones de los demás. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús María García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Nos llama la atención, en primer lugar, una fundamentación de la proposición no de ley basada en una normativa educativa derogada. Los Decretos 40 y 52, de dos mil siete, por los que se establece el currículo de Educación Primaria y Secundaria en nuestra Comunidad, se han sustituido por el Decreto 6... 26/2016 y la Orden 362/2015, respectivamente.

Es cierto, por otro lado, que, dentro de los objetivos de ambas etapas educativas, así como de las áreas y materias a las que se refiere esta PNL, en el cuerpo de antecedentes hablan de conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de España y de las diversas Comunidades Autónomas.

De todos modos, creemos que esta PNL carece de concreción y nos parece un tanto ambigua e indeterminada. Me explico: lo que viene dado por la ley, desde la matriz constitucional hasta las normas de desarrollo educativo, es de obligado cumplimiento para los centros educativos y sus docentes, que son los encargados de desarrollar el programa curricular diseñado, utilizando las... las actividades del aula complementarias y/o extraescolares. Estas últimas pueden suponer un gasto adicional para las familias, aunque consideramos que cantidades totalmente asumibles para la generalidad de los alumnos, teniendo en cuenta también que los centros están atentos a situaciones excepcionales, pudiendo utilizar mecanismos de ayuda para salvaguardar la igualdad de oportunidades.



Por otro lado, echamos en falta una precisión mayor a la hora de determinar la forma en la que los programas educativos que se pretenden poner en marcha, es decir, en qué consistirán; cuál puede ser su sensible... su posible desarrollo, sin mirar a los ejemplos nacionales, obligatorio para todos los alumnos de los centros de la Comunidad; forma de acceso solo con solicitud o con un proyecto didáctico determinado; cómo concretar líneas de ayuda, etcétera.

Atendiendo, por ejemplo, al último interrogante planteado, las líneas de ayuda, quizás podríamos evitar el desarrollo de programas de este tipo, pues podemos correr el riesgo de que no llegue a todos los alumnos del sistema educativo por las dificultades que entraña, y dotar a los centros de una partida presupuestaria adicional de obligado desarrollo en la temática que nos ocupa y destinada a preservar cualquier dificultad económica familiar. De este modo, también garantizaríamos la autonomía de dichos centros a la hora de desarrollar el programa educativo.

Con todo, y antes de poner en marcha programas de este tipo, creemos conveniente que la Administración educativa consolide seriamente, con todo tipo de recursos establecidos en norma previamente, los programas que ya tiene en marcha, y que pueden estar relacionados con la temática que nos ocupa o que puedan relacionarse; estando también conectados dichos programas con objetivos de... de dinamización y mejora continua de centros, docentes y alumnos, buscando que el esfuerzo en educación sea un valor a promocionar. Nos referimos, por ejemplo, a consolidar el programa de los centros de enseñanza histórica; desarrollar y promocionar convenientemente la Red de Centros BITS; o los campus científicos... campus científicos de excelencia, que llevan a cabo... que llevan a cabo en el mes de julio en nuestra región. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias. La verdad es que esta PNL me... me ha sorprendido la presentación, puesto que los... los contenidos que se imparten en la actualidad en nuestras aulas ya se recoge este tipo de... de propuesta... de lo que ustedes están proponiendo.

El hecho de que la pasada legislatura mi grupo parlamentario expresara su preocupación y sensibilidad por esta materia es simplemente la apreciación que tenemos... de que tenemos una Comunidad con un patrimonio muy rico y que debe de ser valorado. El uso reiterado por parte del Grupo Socialista de nuestras intervenciones en la legislatura pasada la verdad es que me congratula, ya que demuestran el gran interés que... en nuestras posturas, y en todas nuestras propuestas, así como nuestro trabajo; quizás lo necesiten para presentar sus propuestas. No se preocupen, les tendemos la mano para que, si quieren ponerse a trabajar de verdad, pues dejamos al lado ciertas falacias e insultos en los que a veces ustedes se instalan, y nos ponemos manos a la obra.

Para su interés, como ha dicho el señor García-Conde del Castillo, han basado en el... en unos decretos ya derogados. El *Decreto 26/2006, del veintiuno de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, la evaluación y el*



*desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León*, recoge estos párrafos dentro del área de Ciencias Sociales. En concreto, en el cuarto bloque de contenidos, “Las huellas del tiempo” –literalmente–: “Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque también se desarrolla la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora”.

Dentro del mismo... de dicho bloque de contenidos, se desarrolla a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria puntos como, por ejemplo, nuestro patrimonio artístico, histórico y cultural, cuidado y conservación del patrimonio, museos, sitios y monumentos, los siguientes criterios de evaluación, por ejemplo el cuarto: “Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar”. El quinto: “Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando diversidad y riqueza de la herencia cultural y desarrollando la sensibilidad artística”.

Y, como usted también conoce, los estándares de aprendizaje –no voy a nombrarles todos, simplemente pues puede elegir uno cualquiera–, el 5.2: “Aprecia la herencia cultural a la escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar”.

Del mismo modo ocurre en Secundaria. Dentro de la *Orden EDU/362/2015, de cuatro de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*, en las asignaturas de Geografía e Historia se recogen pues la aproximación a las manifestaciones artísticas; encontramos áreas como Latín, Lengua Castellana o Cultura Clásica, donde de nuevo se reconocen los contenidos y la importancia de que nuestros alumnos y alumnas conozcan y valoren el patrimonio, tanto cultural como artístico, e incluso lingüístico.

En la página de... web de... de la Consejería, <educacyl>, encontramos diversos recursos digitales, como en CROL, en el que se ofrecen diferentes tipos de actividades.

Y la verdad es que en lo que sí que le voy a dar la razón es en lo del director de Correos y el resto de señores que se equivocaron. No estaría mal que vinieran a estudiar un poquito por Castilla y León y conocieran mejor el patrimonio tan rico que tenemos.

Por lo tanto, propondría una transacción a la propuesta con el sentido siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar fomentando los programas educativos dirigidos a centros del sector público de Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad orientados al conocimiento y valoración del patrimonio histórico, artístico y cultural de Castilla y León”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Carmen Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, bueno, sí que me gustaría, antes de entrar en el contenido de esta PNL, pues, efectivamente, unirme a las palabras tanto del portavoz del Grupo Mixto como de la portavoz de Ciudadanos, en el que, si venimos aquí a criticar que hay un error en una documentación, en un... bueno, pues en el trámite de... en este caso de un sello de Correos, pues hombre, seamos un poco más serios y, por lo menos, nombremos la normativa que está en vigor. La normativa que está en vigor, que no es ni del año pasado ni del anterior, sino que es una normativa que está derogada desde el dos mil siete, pues hombre, cometer en dos ocasiones el mismo error me parece, cuanto menos, un poco contradictorio. Pero bueno.

Entrando ya en el contenido de la PNL, sí decir que, en primer lugar, la educación del alumnado es un proceso de carácter integral, es decir, que la formación de estos alumnos no solo está comprendida en los contenidos curriculares, sino que recoge... recogida en las diferentes etapas educativas, sino que también se refuerza por ese conjunto de actividades complementarias que vienen a ampliar su formación mediante programas innovadores, programas atractivos, que son propuestas... propuestas por los profesores que imparten las materias, en sus programaciones didácticas.

Todos conocemos que dentro de las programaciones didácticas de los... programaciones generales anuales que todos los centros realizan a principio de curso pues están recogidas todas esas actividades que los docentes, bueno, pues tienen a bien el fomentar entre sus alumnos para complementar ese currículo que se establece dentro de las aulas.

Al margen de los... de estos contenidos, contemplados en las materias que integran el currículo de las enseñanzas obligatorias, a través de los cuales hemos de decir que, efectivamente, se realiza una decidida apuesta en valor de la historia y del patrimonio cultural de Castilla y León, porque están recogidos tanto en los currículos de Primaria como en los de Secundaria, la Consejería de Educación sí que ofrece al alumnado la posibilidad de ampliar ese conocimiento del rico patrimonio que tenemos en nuestra Comunidad, y de saberlo apreciar, mediante iniciativas de carácter complementario a ese trabajo que se realiza en el aula, y apostando siempre por ese conjunto de actividades realizadas, además, en colaboración con entidades especializadas en el ámbito del patrimonio histórico, artístico y cultural, como es el caso -y le voy a citar algunos ejemplos- de la Fundación Santa María la Real, en la que, como saben, está integrada la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León; o como la Fundación Villalar, que colaboró con la Consejería de Educación en la edición de una serie de unidades didácticas dedicadas a la historia, a la geografía y al patrimonio de Castilla y León, constituyendo, además, un valioso instrumento educativo y pensando siempre en despertar el interés por esa riqueza enorme, monumental, que tenemos en nuestra Comunidad.

Por otra parte, también hemos de señalar que las Administraciones locales poseen la facultad de colaborar con los centros educativos con el objetivo de facilitar ese conocimiento y la percepción de los valiosos recursos en el entorno más cercano. Mire, le voy a poner un ejemplo, que además, bueno, pues alguno de nosotros conocemos bien. En el Ayuntamiento de Salamanca se pone a disposición de los centros educativos un buen plan de actuación de actividades complementarias, que



se le ofrecen a los centros educativos, y, concretamente, en el ámbito del patrimonio y conocimiento de todo el patrimonio que hay en la ciudad de Salamanca, pues se ofrecen tantas como 33 actividades vinculadas al conocimiento de la historia y del patrimonio de la ciudad. Esas actividades son solicitadas pues con un... por un amplio número de centros educativos, y la ciudad le ofrece esa posibilidad porque, insisto, en las Administraciones locales tienen la potestad de poder ofrecer esas actividades a los centros, como usted bien conoce.

Además, los alumnos de Castilla y León también tienen a disposición, y también se ha mencionado aquí esta tarde, ese Centro de Recursos On Line. No siempre es necesario que los alumnos se trasladen a la ubicación donde está... donde tenemos el patrimonio, a ese museo o a ese monumento que queremos visitar, sino que también, gracias a Dios, a día de hoy tenemos muchos recursos digitales que facilitan el conocimiento de todo ese patrimonio que tenemos en la Comunidad.

Todo este... este Centro de Recursos On Line pues tiene un repositorio de contenidos digitales, aplicables a la enseñanza y accesibles, además, a todos los centros educativos y a todos los alumnos. Se encuentran en él numerosos recursos que facilitan, bueno, pues un aula de actividades y puesta en valor de ese patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad.

Además de todo esto, las Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo trabajan conjuntamente en esa organización y difusión de visitas a museos y monumentos de nuestra Comunidad, poniendo en marcha una serie de programas de visitas gratuitas a... a los museos regionales de toda la Comunidad. Con estas visitas lo que se realiza es la potenciación, se... se intenta potenciar ese conocimiento de la riqueza artística, histórica, cultural y etnográfica que atesoran los monumentos... los museos, perdón, además de potenciar también una serie de actividades didácticas y lúdicas que contribuyen a hacer esta experiencia más dinámica para el propio alumnado.

Desde luego, el Grupo Popular está... es consciente de que contamos con uno de los mayores y mejores conjuntos patrimonios del mundo. Esto nos hace, por un lado, sentirnos orgullosos, pero también ser conscientes de la responsabilidad que esto supone para su difusión y para su promoción. Tenemos una Comunidad en la que contamos con 11... 11 Bienes Patrimonio de la Humanidad, 23.000 enclaves arqueológicos, más de 2.200 Bienes de Interés Cultural, 12 magníficas catedrales, cientos de castillos, de museos, y apostamos por llevar a cabo el fomento de una educación patrimonial, especialmente dirigida a esa población más joven, con acciones didácticas y visitas a todos estos bienes culturales, que vienen siendo una realidad en todas las actividades que, desde la Consejería de Educación, se vienen fomentando a través de... de ese interés y ese conocimiento del magnífico patrimonio.

También comentar que en este momento se ha diseñado un conjunto de actuaciones a desarrollar hasta el dos mil veintiuno, para con la... con el motivo de la celebración del Año Jacobeo, en el que se fomentan esas actividades, dirigidas tanto al alumnado como al profesorado, centradas en el Camino de Santiago, que constituyen además en sí mismo uno de los principales patrimonios histórico-culturales de la Comunidad, además de contar con un largo recorrido en ese valioso patrimonio artístico.



También hemos de reseñar la colaboración, junto con la Universidad de Valladolid, en el desarrollo de ese "Programa Doceo. Aprendiendo Arqueología en Pintia", que es una iniciativa que va dirigida a alumnos de entre 7 y 14 años, y que pretende proporcionar un primer acercamiento al mundo de la arqueología, a través del yacimiento vacceo-romano de Pintia, como... fundamentalmente como base de esa fuente histórica y de sensibilización hacia el patrimonio histórico-arqueológico de Castilla y León.

La Consejería de Educación ya viene desarrollando, desde hace años, iniciativas, a las que se siguen sumando otras nuevas cada curso, orientando... orientadas a esa sensibilización y a ese conocimiento por parte del alumnado acerca de todo ese patrimonio que tenemos en nuestro... en nuestro... extensa Comunidad.

Pero también hemos de mencionar esa apuesta, que se ha hecho hace relativamente poco, para declarar a algunos centros educativos como centros de enseñanza histórico de Castilla y León, en virtud de ese patrimonio documental, bibliográfico, científico, educativo o cultural, procedente de los Institutos de Segunda Enseñanza, creados en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, con el fin de conservar y recuperar todo ese patrimonio documental, bibliográfico, científico, educativo o cultural que se encuentre en esos edificios, donde los alumnos llevan a cabo sus enseñanzas, y que estén declarados Bienes de Interés Cultural o cuenten con un patrimonio singularmente valioso, desde el punto de vista educativo.

En la actualidad, contamos con 29 centros que ya tienen ese reconocimiento como centros históricos declarados. Y fruto de todo ello, además, pudimos participar en la presentación, en la inauguración de este curso escolar en uno de estos centros, concretamente en el IES Claudio Moyano, de Zamora, y pudimos contemplar esa implicación de toda la comunidad educativa en mostrarnos, orgullosos, ese patrimonio que guarda su centro educativo, siendo esta una iniciativa más para que nuestros alumnos castellanos y leoneses conozcan su patrimonio más cercano y sean partícipes, además, de su difusión y de su conservación.

Para acabar, y en relación con esa solicitud que ustedes hacen para establecer esas líneas de ayuda de los centros educativos para contribuir a este tipo de actividades, pues decirles que la financiación de las mismas ya está contemplada; ya está contemplada en los recursos, en esa dotación económica que tienen los centros públicos para su funcionamiento. Con los gastos de funcionamiento, los centros gestionan, organizan y promocionan entre los alumnos todas esas actividades que consideran, bueno, pues que son presentadas en... por parte del claustro de profesores, y son aprobadas por toda la... por toda la comunidad educativa. Todas esas actividades son voluntarias para alumnos y para profesores, hemos de decir; no... no constituyen discriminación en ningún... para ningún miembro de la comunidad educativa y, desde luego, carecen de ánimo de lucro.

Por lo tanto, por todo lo anteriormente dicho y por toda estas actividades que ya se vienen realizando desde la Consejería, y uniéndonos a la transacción que ha presentado el Grupo Ciudadanos, pues, desde luego, nosotros apostamos por continuar fomentando todo este tipo de programas y aumentar la oferta educativa que hacemos a los centros. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, acepto el reproche, ¡cómo no!, ¿eh?, hay que saber encajar las cosas, por supuesto. Y, si nosotros reprochamos a ustedes cuando entendemos que hay que hacerlo, entiendan que yo también... y nosotros también sabemos encajarlo. Es un error, y, por lo tanto, asumible a este grupo y a este portavoz que interviene. Ningún tipo de problema en aceptarlo. De todas maneras, no se trataba aquí de hacer un debate sobre la legislación; en el fondo, da igual si un decreto está cambiado o está renovado, el fondo de los planteamientos que defendíamos aquí es que está avalado el conocimiento y la difusión de nuestro patrimonio histórico, monumental y cultural en los ámbitos educativos, ¿eh? Pero, bien, reproche aceptado sin ningún tipo de problemas. Por lo tanto, eso en primer lugar.

En segundo lugar, a la señora Sanz, yo no soy consciente de que hayamos insultado a su grupo o a las personas de su grupo. Entiendo que sienta mal cuando a uno le ponen en el espejo respecto a lo que votó, o las decisiones que tomó, o los apoyos que se realizaron, pues no hace tanto, hace unos poquitos meses nada más, entiendo que eso, pues una vez y otra vez y otra vez, cuando eso, pues molesta, lo entiendo, ¿eh? Pero eso es un problema de coherencia que lo tienen que digerir ustedes, lo tienen que gestionar ustedes y que los ciudadanos pues sabrán darle oportuno... oportuna salida, o no, en las elecciones; yo estoy que sí. Yo creo que los ciudadanos lo que más pagan, lo que más nos hacen pagar a los partidos es, precisamente, la falta de coherencia. Y yo creo que desde el Partido Socialista también hemos asumido y hemos comprobado esas... esas situaciones en no pocas elecciones, ¿eh? Entonces, bueno, en fin, eso cada uno, ¿no?, eso cada uno. Por lo tanto, sí que no le puedo aceptar que hayamos hecho insultos contra usted, yo al menos no soy consciente, y, por mi parte, ni los integrantes de esta Comisión en Educación lo hemos hecho, pero sí les hemos afrontado, evidentemente, con la falta de coherencia que han tenido.

En cuanto a los planteamientos de la señora Sánchez, muy pormenorizados, muy profundos, se nota, evidentemente, que conoce ampliamente el tema, yo le agradezco, ¿eh?, toda la... la exposición que ha hecho tan razonada, y, en fin, pero yo creo que desvía un poco. Es decir, esos son planteamientos y recursos que están ahí, pero nosotros no pedimos eso; nos parece bien, ¿eh?, que existan colaboraciones con entidades especializadas, ¿no? Usted ensalza la Fundación Villalar en unos momentos en que parece que desde otros ámbitos en esta Casa se la quiere fulminar, ¿no?, diciendo que no es útil. Usted ha mostrado una... prácticamente, que hay al menos un elemento valioso, que es el educativo y el formativo, y eso nosotros también creemos que es positivo recordarlo, como muy bien ha hecho la señora Sánchez.

Hay alguna cuestión en la que podemos debatir, cuando habla de que hay ayudas locales; efectivamente, yo también la conozco. Hay ayudas locales, pero normalmente esas ayudas locales de ayuntamientos, de entidades locales, están dirigidas a los propios escolares, lógicamente, de su municipio. No conozco ninguna ayuda que dé, por ejemplo, el Ayuntamiento de Salamanca para alumnos de otras provincias o de otras localidades a visitar monumentos de Salamanca. Tampoco me parecería raro que no exista eso porque yo creo que eso tampoco es competencia del Ayuntamiento de Salamanca, pero sí que pueda haber, ¿eh?, efectivamente, una difusión entre los propios alumnos de los colegios o de los centros educativos de la



ciudad de Salamanca que el ayuntamiento lo haga, ¿no?; lo hace ya el Ayuntamiento de Palencia y lo hacen otros también. Y difunden, por ejemplo, pues en el caso de Palencia, y aquí está también la señora Ortega, hemos sido patronos de la Fundación Díaz-Caneja, y el Ayuntamiento de Palencia pues tenía un programa didáctico muy potente, sobre todo dirigido a alumnos de Primaria, también de Secundaria, pero sobre todo a alumnos de Primaria, para que conocieran la colección de... Sí, pero estoy hablando dentro de un municipio, ¿no?, es una ayuda local, una ayuda local.

Nosotros lo que estamos hablando es de poder conocer desde cualquier colegio de Castilla y León los monumentos y, en definitiva, el patrimonio histórico de cualquier otro lugar de Castilla y León. Y sí tiene un coste económico, que en algún caso puede ser importante, porque estamos en una Comunidad Autónoma que es grande, y requiere desplazamiento, y eso genera gastos.

Si, por ejemplo, un profesor toma la iniciativa... o un colegio o un instituto toma la iniciativa de hacer un viaje desde Soria, por ejemplo, a conocer Salamanca, por ejemplo, puede hacerlo perfectamente. Yo lo he hecho desde Aguilar de Campoo, que es mi centro, y hemos estado dos días; te tienes que quedar a dormir, te tienes que quedar a dormir. Y ya estamos hablando de 150 o 200 euros, y eso todas las familias, por desgracia, por desgracia, en los centros públicos al menos, no lo pueden hacer.

Y no existen ayudas que puedan, digamos, paliar ese... ese déficit o ese... o esa carencia para esas familias, y no podemos meter los gastos de funcionamiento. Yo ahí, señora Sánchez, no le puedo aceptar que eso pueda ir con los gastos de funcionamiento que da la Junta de Castilla y León o la Consejería de Educación a los institutos o a los colegios, entre otras cosas, porque desde el dos mil doce menudos recortes les han pegado, ¿eh?, en los gastos de funcionamiento a los centros, ¿eh?, menudos... menudos recortes, ¿eh?; si encima tienen que pagar, ¿eh?, si encima tiene que pagar las actividades extraescolares, pues entonces no... a lo mejor no tendrían para poner la calefacción más días de los que... ya me entiende usted.

Pero es que sabe, y aquí algunos vamos teniendo también un poquito de memoria, lo he dicho ya varias veces, pero es que... no sé si es un defecto de la edad, pero es que nos acordamos de cosas. Y desde que la Junta de Castilla y León adquirió las competencias de educación, que hace un tiempo, se fueron cortando determinadas ayudas como decisión del Partido Popular gobernante en la Comunidad Autónoma y también en la Consejería de Educación; por ejemplo, las importantes ayudas que tenían las AMPAS. Con esas ayudas -usted se acordará, estoy convencido- se financiaban muchas actividades extraescolares fuera de la localidad, muchas actividades extraescolares. No se podía pagar, probablemente, el cien por cien; a lo mejor en las de menos coste sí, pero en otras se financiaba hasta el cincuenta o más, cincuenta por ciento o más del coste de la actividad a las familias que participaban. Y se lo digo con conocimiento directo de causa, porque le digo que yo lo he vivido, precisamente por mi profesión y por el centro en el que estoy. Y eso era una manera que tenían las AMPAS de facilitar la igualdad de oportunidades en la participación de las actividades extraescolares, que casi siempre tenían una motivación cultural, cultural, a las familias que tenían más dificultades. Eso se acabó porque el Partido Popular decidió, decidió, decidió, desde la Consejería... desde la Consejería de Educación, que las AMPAS no podían manejar esas cantidades; les parecería muchas o lo que fuera, y decidió dedicarlo a otros ámbitos, pero ahí lo cortó. Y con eso puede usted



comprobar cómo cayeron las actividades extraescolares de los centros de manera brutal en número; eso se lo aseguro porque es así, ¿eh?, porque es así.

Pero es que, además, aparte del tema económico, yo... lo que motiva las anécdotas, pero llamativas, de esos... de esas confusiones entre monumentos de la Comunidad Autónoma pues eso demuestra que falta conocimiento, falta conocimiento de muchos de nuestros monumentos. Y, mire, le voy a poner también otro ejemplo, para que lo veamos, que hacía alusión la señora... la señora Sanz también a los contenidos que había en determinados ámbitos de nuestros niveles educativos. En los estándares de aprendizaje de la EBAU, por ejemplo, de Historia del Arte, que es verdad que estamos hablando de... de una asignatura que no es... no es para todos los alumnos, es solamente para una parte de los de los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, pues hay en torno a 200 obras de arte que son de obligado conocimiento y de análisis por parte de los alumnos. De las de Castilla y León, con todo el patrimonio -que se lo reconozco, es así, usted ha dado unos datos que absolutamente son ciertos-, pues, a pesar del rico patrimonio que tenemos, no es obligado conocer muchos monumentos; solamente, de esos 200, hay 13 de Castilla y León. Es verdad que esto se dice a nivel nacional, no voy a reprochar esto al... a la Junta o al Partido Popular, ¿eh?, es así.

Pero, por ejemplo, para que veamos, ¿eh?, no es obligado, no es obligado conocer, pues no lo sé, la Villa de La Olmeda -permítame que vuelva a poner otro ejemplo de... de mi provincia-, no es obligado conocer, ¿eh?, a los alumnos que cursan Historia del Arte, la Villa de La Olmeda, no es obligado, por ejemplo, ¿no? O no es obligado conocer, por ejemplo, por poner un caso de Valladolid, San Cebrián de Mazote, con una iglesia mozárabe de primer... de primer nivel. O el arco romano de Medinaceli, en Soria. O todas las catedrales de Castilla y León, quitando.. quitando León y Burgos; no es obligado conocer las demás catedrales de Castilla y León -fíjese lo que estoy diciendo, ¿eh?-, no es obligado.

Incluso, el equívoco del sello, ¿eh?, podemos llevarlo aquí: no es obligado conocer la fachada de la Catedral de Burgos; es obligado conocer el tímpano de la Portada del Sarmental, que es una portada que está en el lado sur, pero no la de las dos torres de Juan de Colonia, no la fachada, no, no es obligado conocer; fíjese, fíjense qué cosas estamos diciendo, ¿no?

O no es obligado conocer, por ejemplo, los palacios reales que tenemos en Castilla y León, el de La Granja, por ejemplo, o los compañeros de... de Segovia, o de Riofrío. O ni siquiera las obras de Gaudí en León, tampoco es obligado conocerlas.

Ya sé que todo no se puede pedir a los alumnos, evidentemente, pero fíjense ustedes lo que estoy comentado. Y ya no hablo, ¿eh?, de nada contemporáneo, eso en Castilla y León ni existe. No existen las obras de Miguel Fisac; no existe la fachada de Subirachs de Nuestra Señora del Camino, de León; o Venancio Blanco, o Vela Zanetti, o Díaz-Caneja, o Esteban Vicente. Tenemos museos en Castilla y León, el de Esteban Vicente o el de... o el de Díaz-Caneja, la Fundación Díaz-Caneja, y no es necesario, ¿eh?, conocerlo.

Creo, ¿eh?, creo, y termino, ¿eh?, que algo más podemos hacer. Podemos poner, precisamente, recursos económicos para ayudar a los centros educativos, igualando oportunidades, y también podemos trabajar un poquito más, además de los recursos que tenemos, mucho más para conocer nuestro patrimonio. Creo que



no estábamos pidiendo nada del otro mundo. Ustedes se mantienen en que se siga haciendo lo que se sigue haciendo, no es suficiente para este grupo. No podemos aceptar esa enmienda porque no introducen ustedes el planteamiento que nosotros estamos pidiendo, que es el elemento fuerza de esta petición, que es el que hace referencia precisamente a las ayudas económicas. Lo siento. Nada más, y nos mantenemos con la propuesta de resolución inicial. Nada más, y muchas gracias.

### Votación PNL/000157

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

En ese caso, procedemos a votar la PNL que estamos debatiendo. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. *[Murmullos]*. Vale. Entonces, hemos dicho ocho votos a favor... *[murmullos]* ... siete votos a favor y nueve... diez en contra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].*